



FEDERACION CHILENA DE BOXEO

CHILOE N° 4625 - SAN MIGUEL
FONO 22 5511422
SANTIAGO DE CHILE

FUNDADA EL 1° De Mayo de 1915

PERSONALIDAD JURIDICA

D.S.N° 962 DE 29 DE MAYO DE 1917

BASES XXXIII CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL DE BOXEO OLIMPICO VARONES 2023 - IQUIQUE

1.- DE LA ORGANIZACIÓN:

La Federación Chilena de Boxeo, realizará en la ciudad de Iquique el XXXIII Campeonato Nacional Juvenil de Boxeo Olímpico Varones 2023, desde el lunes 28 de Agosto al sábado 02 Septiembre 2023.

LLEGADA A LA CIUDAD DE SANTIAGO:

- a) **Las delegaciones** deberán de llegar a la ciudad de Iquique el día **lunes 28 de agosto del 2023**, desde las 12 horas en adelante. Siendo el día **martes 29 de agosto la fecha de inicio del Campeonato** y el día **sábado 02 de septiembre la final** y regreso de las delegaciones a sus respectivas ciudades de origen.

2.-ORGANIZACIÓN DEL TORNEO:

- a) La Federación Chilena de Boxeo informa a las Asociaciones de Boxeo del país, que no aceptará a **ningún atleta que venga a competir y que tenga participación en deportes de contacto, de acuerdo a la última disposición de IBA. Además no se aceptará la participación de atletas afiliados a otra Federación.**
- b) La Federación Chilena de Boxeo, a través de la Unidad Técnica Nacional y la Comisión Nacional de Boxeo Amateur, será la encargada del control y desarrollo técnico del torneo.
- c) Responsable del traslado ida y regreso a la ciudad de Iquique de las asociaciones participantes a este Campeonato Nacional Juvenil Varones de Boxeo 2023, será exclusivamente la Federación Chilena de Boxeo, con los recursos otorgados por el IND.

La Federación Chilena de Boxeo, informa a las Asociaciones de Boxeo del país, que debido al alto costo que tienen los pasajes en estos momentos para trasladar a las diversas asociaciones de boxeo a la ciudad sede Iquique, solo financiará el traslado Santiago – Iquique – Santiago para las Asociaciones de la Zona Sur y Área Metropolitana, por lo tanto, las Asociaciones participantes de la Zona Sur deberán financiar sus pasajes desde su ciudad de origen hacia Santiago venida y regreso. De la misma manera las Asociaciones de la Zona Norte, deberán financiar con sus propios recursos económicos sus traslados hacia la ciudad de Iquique ida y regreso. Las Asociaciones de Boxeo de la Zona Sur, deberán encontrarse en Santiago, el día Domingo 27 de agosto en la mañana, para viajar a la ciudad de Iquique a partir del mediodía.

- d) Debemos señalar que la Federación Chilena de Boxeo, en el caso de que el número de deportistas inscritos para participar en este evento nacional sobrepase los presupuestos económicos, se reserva el derecho de solicitar a las respectivas asociaciones la disminución de deportistas inscritos, según sea la necesidad.



FEDERACION CHILENA DE BOXEO

CHILOE N° 4625 - SAN MIGUEL

FONO 22 5511422

SANTIAGO DE CHILE

FUNDADA EL 1° De Mayo de 1915

PERSONALIDAD JURIDICA

D.S.N° 962 DE 29 DE MAYO DE 1917

- e) **La capacidad de alojamiento de la Asociación de Boxeo Iquique, es de 150 personas en total, esto excluye a las Asociaciones de la Región de Tarapacá.**

3.- DE LOS PARTICIPANTES

En este campeonato, participaran solamente jóvenes chilenos y extranjeros que tengan nacionalidad chilena comprobable, nacidos el año 2005 y 2006.

En este campeonato podrán participar todas las asociaciones afiliadas a la Federación Chilena de Boxeo, representada por los siguientes integrantes:

- 1 Presidente de Asociación o miembro del Directorio con certificado de Personalidad Jurídica y Directorio vigente que lo acredite. En el caso de que no sea Director, con poder simple firmado por el Presidente y Secretario de la Asociación respectiva.
- 1 Entrenador, calificado reconocido por la Federación Chilena de Boxeo.
- **4 púgiles varones en total por asociación (de acuerdo a punto 2, letra d).**
- La Federación Chilena de Boxeo, cuenta con un presupuesto limitado para financiar la organización del Campeonato y solamente financiará 6 pasajes por asociación, pasajes que deben corresponder únicamente a 4 deportistas, 1 dirigente y 1 entrenador. Si alguna asociación no cumple estas disposiciones y trae 1 dirigente o 1 entrenador fuera de lo permitido, no tendrán derecho a ser alojados en el albergue de concentración y no será permitido.
- **NO** podrán participar boxeadores Juveniles que no hayan combatido anteriormente, debiendo tener como mínimo 3 combates. Para este efecto, se exigirá Record Book al día
- Asistirán al Campeonato Nacional, los Árbitros – Jueces “Seleccionados o Designados”, por la Federación Chilena de Boxeo.
- Además cada asociación, deberá traer camisetas de combate rojas y azules, según reglamento IBA.

4.- ANTECEDENTES OBLIGATORIOS QUE DEBE TRAER EL PUGIL

- a) Cédula Nacional de Identidad al día, (carné), o certificado otorgado de cédula de identidad en trámite.
- b) Ningún otro documento será válido.
- c) Cada asociación participante, deberá traer los correspondiente Certificados médicos vigentes al día.
- d) Autorización simple, escrita por los padres, o uno de ellos, de los menores de edad participantes, la cual deberá ser visada por la respectiva asociación.
- e) Los púgiles que no presenten los documentos antes mencionados no podrán participar.
- f) La Comisión Nacional de Boxeo Aficionado, hará cumplir las disposiciones de las Bases, señalados en los puntos (a, b, c y d.), revisando la documentación de las mismas, al inicio del campeonato. Reiteramos no participaran deportistas que no cumplan con los requisitos de estas Bases.
- g) Será fundamental y obligatorio el uso de Record Book. Para ello la Federación tiene a disposición la venta “Record Book” a un valor de **\$ 3.000.-**
- h) El no cumplimiento de estos puntos por los encargados de las Asociaciones, será enviado de inmediato, de regreso el deportista, a su Asociación respectiva.

De no cumplir con estas normas, no serán admitidos en la residencia. Los gastos originados por el no cumplimiento de esta medida, será de total y absoluta responsabilidad de la Asociación de origen, enviándose de inmediato al o los deportistas de regreso a su ciudad.



FEDERACION CHILENA DE BOXEO

CHILOE N° 4625 - SAN MIGUEL
FONO 22 5511422
SANTIAGO DE CHILE

FUNDADA EL 1° De Mayo de 1915

PERSONALIDAD JURIDICA

D.S.N° 962 DE 29 DE MAYO DE 1917

5.- DE LAS CATEGORIAS

- a) Se competirá en las **13 categorías reglamentarias para Juveniles Varones de la IBA**, es decir 48 kilos, 51 kilos, 54 kilos, 57 kilos, 60 kilos, 63.500 kilos, 67 kilos, 71 kilos, 75 kilos, 80 kilos, 86 kilos, 92 kilos y +92 kilos.
- b) Cada asociación podrá inscribir solo un púgil por categoría (de acuerdo a punto 2, letra d).
- c) En este Campeonato Nacional Juvenil de Boxeo Varones 2023, se competirá en las nuevas categorías IBA.

6.- ESPECIFICACIONES ACERCA DE LA COMPETENCIA

Se combatirá a tres (3) round, de tres (3) minutos de combate, por uno (1) de descanso.

7.- DE LAS INSCRIPCIONES

Cada asociación enviará su inscripción hasta el día Domingo 13 de agosto del 2023 como fecha máxima, al correo electrónico de la Federación info@fechibox.cl hasta las 24:00 hrs, con un máximo de 4 deportistas, un técnico y un dirigente, con máximo total seis personas.

8- PESAJE OFICIAL Y SORTEO

El día **martes 29 de agosto** será el pesaje oficial a partir de las 08:00 hasta las 10:00 horas A.M. Además, ese día se hará la inscripción respectiva y examen médico.

Los días siguientes el pesaje será de 09:00 a 10:00 hrs.

El sorteo se llevará a efecto el día **Martes 29 de Agosto**, desde las 12.00 horas en adelante.

9.- PREMIACION

Se entregarán premios individuales (medallas) y por equipo (copa).

Por división de peso, se otorgarán; oro al campeón, plata al vice campeón y bronce a los dos terceros lugares.

Para la premiación por equipos, se premiará primero, segundo y tercer lugar por Asociación. Se otorgará el siguiente puntaje: 1 punto por combate ganado en eliminatorias, 2 puntos por combate ganado en semis-finales y 3 puntos en la final al campeón. El combate ganado por walk over (W.O.), también entrega puntaje ganado de acuerdo a eliminatorias, semifinales y finales.

Este sistema de puntaje es el mismo que se ha aplicado desde el año 1990 a la fecha.

10.- DE LA IMPLEMENTACION

La Federación Chilena de Boxeo facilitará en calidad de préstamo los guantes y protectores cabezales, no se permitirá en este campeonato el uso de protectores cabezales personales. Los pantalones de combate deberán tener franja de definición, es decir la pretina del pantalón, deberá de ser de distinto color al del pantalón mismo. Los equipos de combate (pantalón y camiseta) deberán ser traídos por cada asociación, no deberán tener propaganda comercial y deberán traer solo el logo y nombre de la asociación a la cual representen, el no cumplimiento de esta disposición reglamentaria, será motivo de descalificación inmediata. Las vendas deben ser traídas por cada boxeador y las medidas serán según reglamento IBA (2,5 metros. de largo y 5,7 cm. de ancho). Además cada pugilista deberá contar con su protector bucal personal, queda estrictamente prohibido, el uso de protector bucal color rojo o color que se le asimile.



FEDERACION CHILENA DE BOXEO

CHILOE N° 4625 - SAN MIGUEL
FONO 22 5511422
SANTIAGO DE CHILE

FUNDADA EL 1° De Mayo de 1915

PERSONALIDAD JURIDICA

D.S.N° 962 DE 29 DE MAYO DE 1917

11.- CONSIDERACIONES GENERALES

La Asociación de Boxeo Iquique organizadora del evento, será la encargada de la distribución de las delegaciones participantes en el albergue y de la entrega de ropa adecuada para el alojamiento de los deportistas (frazadas, sábanas, almohadas con funda y un cobertor por persona), a cada presidente de delegación, el cual será responsable de su entrega en la forma que las recibió.

Se señala, además, que cada presidente o jefe de delegación deberá asumir la responsabilidad total y absoluta del fiel cumplimiento de estas bases por el total de su delegación y el buen comportamiento de sus deportistas; ya sea en el lugar de alojamiento, en el gimnasio de competencias y en el traslado de su delegación ida y regreso a sus lugares de origen.

12. – DE LAS ELIMINACIONES

Se comunica a todas las Asociaciones de Boxeo del país, participantes en este Campeonato Nacional Juvenil 2023, que los deportistas menores de edad eliminados se quedarán hasta finalizar el evento, los cuales vienen con la responsabilidad exclusiva del jefe de la delegación.

13.- DE LAS FALTAS A LA DISCIPLINA

Durante el desarrollo del torneo, la Comisión de Disciplina, está facultada para aplicar sanciones y castigos en los casos que así lo ameriten.

14.- COMITÉ EJECUTIVO DEL CAMPEONATO

Estará compuesto por las siguientes personas: Presidente de la Federación, Vice Presidente de la Federación, el Director de la Comisión Nacional de Boxeo Amateur y un Director Deportivo, los cuales velarán por el cumplimiento de la reglamentación IBA.

15.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN MANUAL

Este Campeonato Nacional Juvenil 2023, se realizara bajo el sistema de puntuación de tarjetas votos, sancionado por 5 jueces en cada combate.

16.- DE LOS FALLOS O RESULTADOS DE LOS COMBATES

Se informa a las Asociaciones de Boxeo del país, participantes en este “XXXIII Campeonato Nacional Juvenil Varones 2023”, que los **“Fallos o Resultados de los combates serán inapelables”** y no se aceptará ningún reclamo u objeción al respecto.



Vladimir Hervé Unzaga
Presidente Federación Chilena de Boxeo